

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE SERVICIOS

###### SERVICIO DE PERSONAL

- Destinos.*—Orden de 8 de mayo de 1940 destinando al Teniente de Navío D. José Estrán López.—Página 602.
- Otra de 8 de mayo de 1940 nombrando segundo Comandante del cañonero *Cánovas del Castillo* al Teniente de Navío D. Martín Rubio Hernández.—Página 602.
- Otra de 8 de mayo de 1940 destinando al Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Francisco Hernández Jiménez.—Página 602.
- Otra de 8 de mayo de 1940 destinando al Auxiliar segundo Naval D. Salvador Baeza Cuevas y al tercer Contramaestre D. Domingo Insúa Osorio.—Página 602.
- Situaciones.*—Orden de 8 de mayo de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el segundo Maquinista D. Teodoro Balbuena Pérez.—Pág. 602.
- Otra de 8 de mayo de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Auxiliar primero Naval D. Benite Núñez Zarazo.—Página 602.
- Residencias.*—Orden de 8 de mayo de 1940 disponiendo quede afecto al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar segundo de Sanidad D. Julio Bravo Caballero.—Página 602.
- Retiros.*—Orden de 8 de mayo de 1940 disponiendo pase a la situación de "retirado" el Celador de Puerto don Vicente Guerrero Alvarez.—Página 602.
- Bajas.*—Orden de 8 de mayo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el tercer Maquinista D. Silvestre García Alcaraz.—Página 602.
- Otra de 8 de mayo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Auxiliar segundo de Máquinas D. José García Solano.—Página 602.
- Rectificaciones.*—Orden de 8 de mayo de 1940 rectificando la Orden ministerial de 12 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 13), referente al Contralmirante Honorario D. León Herrero García.—Páginas 602 y 603.

###### SERVICIO DE INFANTERIA DE MARINA

- Permuta de destinos.*—Orden de 8 de mayo de 1940 accediendo a la permuta de destinos solicitada por los

- Alféreces de Infantería de Marina D. Rafael Saura Rodríguez y D. Rafael Lozano Cabo.—Página 603.
- Retiros.*—Orden de 8 de mayo de 1940 disponiendo pase a la situación de "retirado" el Comandante de Infantería de Marina D. Nicolás Llobregat Beltrán.—Página 603.

###### SERVICIO DE ARMAS NAVALES

- Ascensos.*—Orden de 8 de mayo de 1940 disponiendo asciendan a su empleo inmediato el Teniente Coronel don Amador Villar Marín y el Comandante D. Manuel Acedo Cerdá.—Página 603.
- Rectificaciones.*—Orden de 8 de mayo de 1940 rectificando la Orden de 9 de febrero último (D. O. núm. 36), referente al Coronel de Artillería D. Gabriel Mourente Bruquetas.—Página 603.

###### SERVICIO DE SANIDAD

- Ascensos.*—Orden de 8 de mayo de 1940 ascendiendo a su inmediato empleo al Capitán Médico D. Eduardo Villanúa Ibáñez.—Página 603.
- Bajas.*—Orden de 8 de mayo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Comandante Médico D. Joaquín Sánchez Covisa y Sánchez Covisa.—Página 603.

###### INTERVENCIÓN

- Licencias.*—Orden de 8 de mayo de 1940 concediendo licencia por enfermo al Teniente Coronel de Intervención D. Francisco Mexía Carrillo.—Página 603.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

- Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 30 de abril de 1940 concediendo las condecoraciones de la Militar Orden de San Hermenegildo al personal que se menciona.—Página 604.

# ORDENES

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Destinos.*—Pasa destinado al buque hidrógrafo *Malaspina* el Teniente de Navío D. José Estrán López, incorporándose a su destino el día 16 del actual, fecha en que termina la licencia por enfermo que disfruta.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

— Se nombra segundo Comandante del cañonero *Cánovas del Castillo* al Teniente de Navío don Martín Rubio Hernández, incorporándose a su destino el día 15 del actual, fecha en que termina la licencia por enfermo que disfruta.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

— A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos don Francisco Hernández Jiménez, cese en la situación de "disponible forzoso" y pase destinado a las Defensas Submarinas de dicho Departamento.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo Naval don Salvador Baeza Cuevas, desembarque del crucero *Navarra* y pase destinado al Colegio de Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, siendo relevado en el citado buque por el tercer Contramaestre D. Domingo Insúa Osorio, que cesará de estar afecto al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Situaciones.*—Se dispone que el segundo Maquinista D. Teodoro Balbuena Pérez, quede en situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Situaciones.*—Se dispone que el Auxiliar primero Naval D. Benito Núñez Zarazo, cese en su actual destino de Conserje del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y quede en situación de "disponible forzoso" en el mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Residencias.*—Como resultado de instancia elevada al efecto, se dispone que el Auxiliar segundo de Sanidad D. Julio Bravo Caballero, cese de estar afecto al Departamento Marítimo de Cartagena y pase al de El Ferrol del Caudillo, sin cesar en la situación de "disponible forzoso" que le confirió la Orden ministerial de 16 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 67).

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Retiros.*—Causa baja en la Armada y se reintegra a la situación de "retirado" en que se encontraba al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, el Celador de Puerto D. Vicente Guerrero Alvarez.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Bajas.*—Condenado el tercer Maquinista de la Armada D. Silvestre García Alcaraz, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio, como autor de un delito de adhesión a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 14 de marzo de 1940.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

— Condenado el Auxiliar segundo de Máquinas D. José García Solano, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio, como autor de un delito de adhesión a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada, con fecha 29 de febrero de 1940.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Rectificaciones.*—Se rectifica la Orden ministerial de 12 de enero último (D. O. núm. 13), que reintegraba a la situación de Reserva al Contralmirante Honorario D. León Herrero García, en el sen-

tido de que la situación en que queda es la de "retirado", por ser la que por su edad le corresponde.  
Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

### Servicio de Infantería de Marina.

*Permuta de destinos.*—Vistas las instancias elevadas por los Alféreces de Infantería de Marina D. Rafael Saura Rodríguez y D. Rafael Lozano Cabo, en las que solicitan la permuta de destinos, se accede a ello, pasando, el primero, a prestar sus servicios al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo y el segundo, al Estado Mayor de la Armada de este Ministerio.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Retiros.*—Pasa a la situación de "retirado", por cumplir la edad reglamentaria el día 9 del mes actual, el Comandante de Infantería de Marina D. Nicolás Llobregat Beltrán.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

### Servicio de Armas Navales.

*Ascensos.*—Para el debido ajuste del escalafón del Cuerpo de Artillería de la Armada a las previsiones de personal decretada por disposición de 7 de octubre de 1939, teniendo en cuenta las vacantes producidas desde dicha fecha, y a tenor con lo dispuesto en la Ley de 23 de febrero último (D. O. núm. 55), y Ordenes de 13 de marzo y 29 de abril siguiente (D. O. núm. 63 y 100), ascienden a sus empleos inmediatos los Jefes que a continuación se relacionan:

#### A Coronel.

Teniente Coronel D. Amador Villar Marín, con antigüedad de 31 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

#### A Teniente Coronel.

Comandante D. Manuel Acedo Cerdá, con antigüedad de 20 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Rectificaciones.*—Se rectifica la Orden de 9 de febrero último (D. O. núm. 36), en el sentido de que la antigüedad que corresponde en su empleo al Coronel de Artillería de la Armada D. Gabriel Mourente Bruquetas, es la de 7 de octubre de 1939 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

### Servicio de Sanidad

*Ascensos.*—Por reunir las condiciones reglamentarias asciende al empleo de Comandante Médico de la Armada, con antigüedad de 7 de octubre de 1939 y efectos administrativos a partir de 1.º de enero de 1940, el Capitán Médico D. Eduardo Villanúa Ibáñez; debiendo ser escalafonado entre D. Luis Meirás Otero y D. Germán Burgos Peña.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

*Bajas.*—Juzgado por la Jurisdicción de Guerra el Comandante Médico, retirado extraordinario, don Joaquín Sánchez Covisa y Sánchez Covisa, y condenado como autor de un delito de auxilio a la rebelión a la pena de cuatro años de prisión menor, con la accesoria de separación del servicio, que produce los efectos señalados en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, equivalente al 191 del Código de Justicia Militar, se dispone, en cumplimiento de la mencionada accesoria, que cause baja en la Armada a partir del día 29 de febrero último.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

### Intervención.

*Licencias.*—Como resultado de reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo para Santiago, Madrid y San Sebastián, al Teniente Coronel de Intervención D. Francisco Mexía Carrillo, que será relevado, interinamente, en su destino de Interventor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo por el Comandante del mismo Cuerpo don Luis Manzano Ferrazón.

Madrid, 8 de mayo de 1940.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Su Excelencia el Generalísimo, Jefe del Estado, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones de la Militar Orden de San Hermenegildo que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

*Placas.*—General Maquinista, activo, D. Abraham Alonso Méndez, con antigüedad de 23 de junio de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cruces.*—Teniente de Infantería de Marina, habilitado para Capitán, activo, D. José Vega Cabana, con antigüedad de 10 de junio de 1936. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

— Oficial segundo de Auxiliares Navales, activo, don Juan Vidal Gómez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.*—Capitán de Navío, activo, D. Antonio Samper Lapique, con antigüedad de 5 de diciembre de 1938, a partir de 1.º de enero de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.*—Capitán de Navío, activo, D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, con antigüedad de 21 de septiembre de 1935, a partir de 1.º de octubre siguiente. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 27 de abril de 1936 (D. O. número 100).

*Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.*—Teniente Coronel, honorario, de Infantería de Marina, retirado extraordinario, D. Luis Sanz de Andino y Pera, con antigüedad de 22 de mayo de 1939, a partir de 1.º de junio siguiente. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 30 de abril de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián.*

(Del D. O. del Ejército núm. 102, pág. 417.)